



# BOP

MÉRCORES, 8 DE ABRIL DE 2020

N.º 081

## DEPUTACIÓN DE LUGO

[boletin@deputacionlugo.org](mailto:boletin@deputacionlugo.org)  
[www.deputacionlugo.gal](http://www.deputacionlugo.gal)

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo  
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

### CONCELLOS

#### QUIROGA

##### *Anuncio*

Don Julio Álvarez Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quiroga, aprobó mediante Resolución de Alcaldía del 16/03/2020,

1º\_Aprobación del Padrón de Agua, Alcantarillado, Basura y Ecotaxa correspondiente al 1 trimestre, ejercicio 2020.

2º\_Exposición Pública por el plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones, mediante la inserción del edicto en el B.O.P, y mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento conforme a los establecido en la Ley General Tributaria y la Ordenanza Fiscal Reguladora.

3º\_Poner al cobro en los termino del articulo 62.2 de la Ley 58/2003: si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 a 15 de cada mes desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuese hábil hasta el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuese hábil hasta el inmediato hábil siguiente en período voluntario. A partir de la devanadita fecha pasará á recaudación ejecutiva con el siguiente recargo de apremio y demás costes derivados de la ejecución forzosa.

4º\_La falta de pago en el período voluntario señalará la existencia del canon de agua directamente al contribuyente por la vía ejecutiva de la Consellería competente en materia de Hacienda de la Xunta de Galicia.

5º\_ La repercusión del canon de agua podrá ser objetivo de reclamación económico-administrativo ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en le plazo de 1 mes desde que se entienda producida la notificación.

Quiroga a 18 de marzo de 2020.

R. 0691

### XERMADE

##### *Anuncio*

#### **Establecimiento prezo público Conmemoración Día da Muller**

En cumprimento do disposto no Texto Refundido da Lei Reguladora das Facendas Locais, faise público que por Decreto da Alcaldía núm. 82/2020 de data 28 de febreiro de 2020 aprobouse o establecemento do prezo público pola asistencia á Conmemoración do Día da Muller o 7 de marzo de 2030, co seguinte detalle:

- 15 € para persoas empadroadas
- 20 € para persoas non empadroadas

Xermade, 2 de marzo de 2020.O Alcalde, Roberto García Pernas

R. 0692